

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE LA CAFETERIA
DEL PLANTEL TONALÁ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 horas del día 07 de Agosto del 2025, se llevó a cabo la 3° Sesión Ordinaria del Comité Evaluador para el otorgamiento de concesiones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Jalisco, sita en la sala de juntas de las Oficinas Centrales del organismo, con domicilio en la calle de José Guadalupe Zuno No. 2315, colonia americana, Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de Adjudicar el otorgamiento de la Concesión de Cafetería, del Plantel Tonalá, para el periodo escolar comprendido de agosto 2025-junio 2026, esto derivado de la convocatoria realizada el 08 de julio del presente año.

Integrante del Comité:

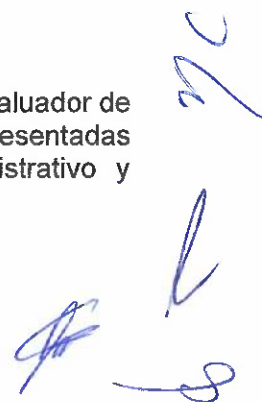
Presidente Suplente del comité: Joaquín Gallegos Tejeda; Voz y Voto
Representante de Dirección Administrativa: Rosalinda Solís Rodríguez; Voz y Voto
Representante de Dirección de Extensión y Vinculación: Marco Antonio Tavares Macías; Voz y Voto
Representante de Órgano Interno de Control: Miriam Aidee Chávez Ruiz; Voz y Voto
Secretario Técnico: Gabriela Marisol Velasco Velázquez; Voz y Voto
Integrante del comité: Representante del Plantel; Esperanza Guadalupe Martínez Galván, Voz.

Antecedentes

1. Que el Organismo Público descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco emitió convocatoria con la finalidad de invitar a participar a todas aquellas personas interesadas en el proceso antes citado en la parte introductoria del presente.
2. Los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria publicada con fecha del 8 de julio del presente año, la cual fue publicada en varios puntos del Plantel y otros lugares concurridos de la comunidad.
3. Derivado de esto se presentó 2 (dos) personas a entregar su propuesta en las instalaciones del Plantel; lo cual es requisito conforme lo establecido en el primer punto de la convocatoria.
4. Una vez fenecido el periodo para la recepción de propuestas, fueron enviadas a la Dirección del plantel y/o entregadas en la recepción de las oficinas centrales de este organismo, en este acto son analizadas y validadas por los integrantes del Comité, que asisten a esta reunión, procediéndose a emitir el siguiente:

Dictamen Técnico

Gabriela Marisol Velasco Velázquez, en su carácter de Secretaria Técnico del Comité Evaluador de Concesiones, proporcionó a cada uno de los integrantes de la Comisión las propuestas presentadas por los participantes interesados para el correspondiente análisis técnico, administrativo y económico.



Nombre del Participante	Claudia Maciel López	Alejandro Arana Nuño
Carta de Interés	SI	SI
Curricula, que contenga experiencia en el ramo relacionado con el servicio de la concesión, correo, número de contacto.	SI	SI
Proyecto de Trabajo, referente a las acciones a realizar para la eliminación de plástico de un solo uso	SI	SI
Cartas de Recomendación (2)	SI	SI
Menú y Lista de precios	SI	SI
Declaración de no parentesco	SI	SI
Declaración de contar con mobiliario para prestar el servicio y/o la posibilidad de arrendarlo	SI	SI
Declaratoria de no impedimentos legales	SI	SI
Identificación Oficial Vigente	SI	SI

Una vez analizada la información por los miembros del Comité se determinó lo siguiente:

1.- De las dos propuestas el C. Claudia Maciel López, además de cumplir con todos los requisitos, su variedad y costos son las mejores propuestas para las necesidades del plantel.

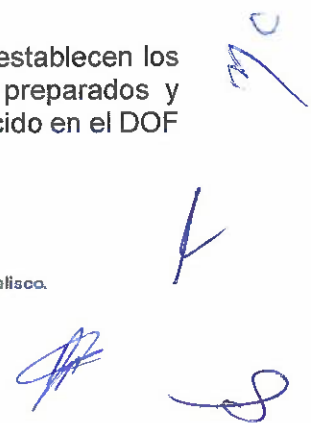
Por lo que una vez que han sido revisada cuantitativamente la documentación se ha determinado lo siguiente:

Proposiciones

PRIMERA. – Que la C. Claudia Maciel López, por haber presentado una propuesta de trabajo conveniente y una propuesta económica más aceptable para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, es procedente adjudicar y se le adjudica la concesión de la Cafetería del Plantel Tonalá, para el periodo comprendido de agosto 2025-junio 2026.

SEGUNDA. - Procédase a dar aviso a las partes involucradas y a la brevedad, la formalización del contrato respectivo.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en el servicio o del acuerdo en donde se establecen los Lineamientos Generales para el expendio, distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional de acuerdo a lo establecido en el DOF 30/09/2024, se procederá a la cancelación del contrato.



Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada cerrando la presente el mismo día de su inicio siendo las 15:30 hrs.

Miembros del Comité



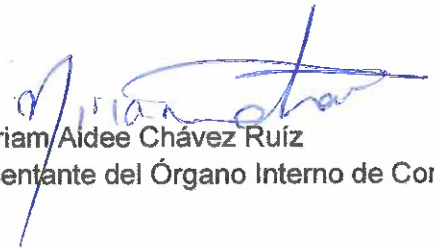
Joaquín Gallegos Tejeda
Presidente Suplente del Director General Provisional



Rosalinda Solís Rodríguez
Representante Dirección Administrativa



Marco Antonio Tavares Macías
Representante Dirección de Extensión y Vinculación



Miriam Aidee Chávez Ruíz
Representante del Órgano Interno de Control



Gabriela Marisol Velasco Velázquez.
Secretaría Técnica del Comité

La presente hoja contiene firmas, corresponde a la emisión de fallo de Adjudicación de fecha 07 de agosto del 2025, de la Concesión de Cafetería del Plantel Tonalá, para el periodo escolar comprendido de agosto 2025 - junio 2026.